

**VISTO:**

La RD 250/2018 que aprueba la convocatoria de Ayudantes Alumnos Extensionistas para el **"Programa calidad de empleo (PCE) – Asistencia técnica y formación para el desarrollo ocupacional"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el **"Programa calidad de empleo (PCE) – Asistencia técnica y formación para el desarrollo ocupacional"** fue autorizado por RHCD 292/2016.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentarios requeridos, según RHCD 308/2011 (Reglamento de Ayudantes Alumnos Extensionistas)

Que a fs. 18 y 19 obra el Acta de Selección realizada, con los postulantes propuestos y el orden de mérito propuesto.

Que la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad prestan su opinión e informe favorable a todo lo actuado,

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar Ayudante Alumna Extensionista con carácter ad honorem por el término de un año a partir del día de la fecha en el **"Programa calidad de empleo (PCE) – Asistencia técnica y formación para el desarrollo ocupacional"** a la alumna Daniela GOREN – DNI 38.001.759, según el orden de mérito de la selección realizada el 26/04/2018 y que obra a fs. 18 y 19 de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a la Secretaría de Extensión a otorgar el certificado correspondiente de Alumno Extensionista, una vez terminada e informado el cumplimiento de la Ayudantía.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

**RESOLUCIÓN Nº:**

109  
  
Lts. Pablo Antonio Múllie  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Ura. CLAUDIA TORCUMÁN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA